



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1581/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Mauricio Daita (Registro N°14016516) de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que en virtud de lo normado por el Artículo 5° de la OCD N° 2/2018 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada la empresa Diaser S.A. y designar al Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N° 37505233), en calidad de profesor guía.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica, tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada de Mauricio Daita (Registro N°14016516) de la carrera Ingeniería Industrial conforme al siguiente detalle:

- Lugar: Diaser S.A.
- Designación del Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N 37505233) como profesor guía.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas